

Protocolo de manejo para usuarios con sospecha de contagio de COVID-19

Orientación Médica:

Si usted tiene algunos de estos síntomas: fiebre cuantificada mayor o igual a 38 grados, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga o adinamia, comuníquese con nuestra línea de Orientación Médica de Aliansalud en **Bogotá marcando al 7568000**,

Opción 1, Opción 2, y a nivel nacional al 018000123703, allí uno de nuestros profesionales de la salud evaluará:

- Historial de viaje a países con casos confirmados del nuevo coronavirus (COVID-19) en los últimos 14 días.
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.
- Contacto con un trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).

El profesional de la línea le orientará sobre:

- Signos y síntomas que pueda presentar.
- Recomendaciones generales.
- Signos de alarma.

De acuerdo a la evaluación general y siguiendo las recomendaciones del protocolo podrá: agendar una consulta médica domiciliaria y/o realización de toma de muestra COVID. En caso de urgencia se orientará a la red definida para atención COVID. Si usted es considerado como caso sospechoso recibirá acompañamiento telefónico de forma periódica.

¿Cuándo acudir a servicio de urgencias?

Signos de alarma:

- Fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C.
- Dificultad respiratoria.
- Fatiga.
- Adinamia.
- Ataque convulsiones.
- Silbido o sonido al respirar.
- Deterioro del estado de salud.

Solicitud de autorizaciones

Urgencias y Hospitalizaciones:

Diríjase a la red de prestadores adscritos (ver red de prestadores en nuestro portal web, en el menú principal).

Si es una **institución adscrita** a la red ALIANSALUD EPS el proceso lo realiza directamente la institución por medio de la página web www.aliansalud.com.co o comunicándose a nuestra línea telefónica, este es un proceso automático inmediato.

Si la institución **no está adscrita** a ALIANSALUD EPS el proceso de autorización de urgencia es realizado directamente por la institución de forma telefónica a la línea en un proceso automático inmediato.

Este proceso es directo con las IPSs y no requiere intermediación del usuario.

Servicios Electivos

- Las solicitudes de procedimientos o cirugías programadas, derivadas de una orden médica, pueden ser radicadas a través del portal www.aliansalud.com.co; por este medio también tendrá acceso a consultar e imprimir las autorizaciones activas (de los últimos 3 meses).
- La respuesta a dicha solicitud puede ser consultada a través del portal web y podrá descargar su autorización para evitar su desplazamiento a oficinas de atención.

Medicamentos para adultos mayores de 70 años:

Podrá delegar a un familiar adulto joven (sin patologías crónicas) para reclamar sus medicamentos en los puntos de dispensación de Medicare o solicitar la entrega directamente al domicilio de la siguiente forma:

- Acceda al siguiente link: <http://www.ecotsl.com/registro.html>, usted tendrá disponible un sencillo formulario con el cual quedará radicada su solicitud de entrega de medicamentos a domicilio en la ciudad de Bogotá.
- La entrega de medicamentos se realizará en el domiciliario en un rango de 48 a 72 horas.
- Si sus medicamentos requieren autorización recuerde primero solicitar la autorización mediante el portal www.aliansalud.com.co y enviar su autorización y fórmula a los contactos previamente establecidos.
- Si da lugar a pago de cuota moderadora este se deberá cancelar al momento de la entrega domiciliaria.

Medicamentos para los usuarios que no les aplican las anteriores indicaciones:

Los medicamentos ambulatorios derivados de la atención realizada en consulta externa general o especializada o tele consulta, son suministrados en la red de dispensación y pueden ser reclamados en los puntos de despacho designados. Recuerde que para acceder al servicio debe presentar la fórmula médica y que cumpla con la normatividad actual; si requiere autorización no olvide gestionarla previamente en nuestro portal www.aliansalud.com.co; la respuesta a dicha solicitud podrá consultarla y descargarla a través del portal web, opción consultas, para evitar su desplazamiento a oficinas de atención.